

Marco fiscal europeo

La Airef defiende que las normas fiscales se adapten a cada país

Las medidas deberían incluir compromisos políticos de gasto

Aboga por participar en los análisis de la deuda

CINCO DÍAS
MADRID

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (Airef) propone que las futuras reglas fiscales europeas se centren en vigilar la deuda y el gasto público, dejando el déficit como un simple indicador de sostenibilidad. La Airef ha informado de que ha enviado a la Comisión Europea su contribución para la consulta pública sobre la reforma del marco fiscal europeo –actualmente en suspenso por la pandemia–, que previsiblemente se modificará este año con efectos a partir de 2023.

La propuesta de la Autoridad pasa por un marco fiscal con normas más sencillas, sobre la base de variables “menos volátiles

y más orientadas al medio plazo”, alejado de las actuales reglas, vinculadas a objetivos anuales de déficit, deuda y evolución del gasto. La Airef aboga así, en línea con el consenso de expertos, por centrar el marco fiscal en tres elementos: lo que denomina “un ancla de deuda a largo plazo”, una regla de gasto que resulte operativa y una cláusula de escape.

Además, los planes fiscales de medio plazo deberían incluir los compromisos políticos de gasto para la legislatura una vez analizados todos los factores, desde la situación de las finanzas hasta las reformas previstas. Este marco supondría una importante simplificación con respecto al actual y el resto de métricas fiscales, como el dato de déficit –que ahora es el elemento clave y cuyo incumplimiento conduce al procedimiento de déficit excesivo–, quedaría relegado a indicador “útil” para evaluar la sostenibilidad de la senda de gasto.

La Airef aclara además que las nuevas reglas deberían empezar a aplicarse a partir de 2023 para no alterar la estrategia presupuestaria para este año e incluir



Cristina Herrero, presidenta de la Airef.

Papel destacado de las IFI nacionales

El papel de las instituciones fiscales independientes (IFI) nacionales debería incrementarse. Según la autoridad española, como consecuencia de este protagonismo debería realizar proyecciones a medio plazo a políticas constantes que servirían de punto de partida para que los gobiernos nacionales planifiquen su política fiscal plurianualmente.

consideraciones específicas para cada país, lo que implicaría dar un mayor papel a las instituciones fiscales independientes (IFI) nacionales, como la propia Airef en el caso de España.

La Airef aboga por participar en los análisis de sostenibilidad de la deuda y mejorar la evaluación del cumplimiento del marco fiscal, por ejemplo con proyecciones a medio plazo a políticas constantes. Este papel reforzado de las IFI implicaría una mejora de los requisitos mínimos para que se les considere entidades independientes y una supervisión periódica europea de dicha independencia.

Calviño confía en la mejora de la sostenibilidad de la deuda

CINCO DÍAS
MADRID

La vicepresidenta de Asuntos Económicos y Transformación Digital, Nadia Calviño, expresó ayer su deseo de que España continuará mejorando durante este año la sostenibilidad a largo plazo de la deuda soberana, incluso en el caso de un escenario de progresiva normalización de la política monetaria del Banco Central Europeo.

En declaraciones a Bloomberg TV, la ministra

destaca la alta volatilidad de las previsiones económicas, por lo que recomienda ser especialmente prudentes, si bien estas apuntan que la recuperación se aceleró en 2021 y existen serias perspectivas muy positivas para el presente año 2022.

En cuanto a la inflación, se mostró más preocupada por los procesos subyacentes del repunte.

Calviño defendió que la situación actual es muy diferente a la registrada en los dos años previos y se está

viendo que el impacto de la ola ómicron de la pandemia es muy diferente, apuntando que probablemente se producirá una transición a una fase en la que sea una enfermedad endémica, lo que no implica que haya que dejar de ser muy prudentes, pero sí que las medidas a adoptar son diferentes a las de hace dos años. Se mostró preocupada por los posibles cuellos de botella y los precios de la energía.

Por otro lado, Calviño defendió que el Plan de

Educación Financiera se orienta a “proteger frente a los abusos y a los fraudes” a los ciudadanos, “pero, sobre todo, para tomar buenas decisiones”.

La vicepresidenta resaltó que este plan no está dirigido únicamente a los niños, sino también a toda la ciudadanía a lo largo de su vida, incluyendo a las personas mayores, “para las que la inclusión financiera puede ser más importante que en otras fases de la vida”.

Los economistas darán sus propuestas a los grupos políticos para la Ley Concursal

Consideran que deja desprotegidos a los acreedores y niega a empresarios y particulares una segunda oportunidad

CINCO DÍAS
MADRID

Los economistas expresaron ayer su crítica y rechazo al proyecto de Ley Concursal por entender que no recoge ninguna de las aportaciones realizadas por los expertos, al tiempo que considera que deja desprotegidos a los acreedores, negando de facto una auténtica segunda oportunidad a empresarios y particulares.

Según el Registro de Economistas Forenses (Refor), que es el órgano especializado en materia de reestructuraciones e insolvencias del Consejo General de Economistas, están dispuestos a dar un paso más y solicitarán reuniones con todos los grupos parlamentarios para de esta manera intentar mejorar el sistema de reestructuraciones e insolvencias del país durante la tramitación parlamentaria de la reforma concursal, aportándoles sus propuestas de mejora.

Dentro de las críticas lanzadas por los economistas se encuentra la falta de control sobre el procedimiento para microempresas, la imposibilidad de acceso de las personas naturales, autónomos y empresarios a una verdadera segunda oportunidad.

En cuanto al crédito público, el Refor estima que el nuevo texto parece reforzar su posición de privilegio en las distintas variables preconcursales y concursales.

Respecto a la exención en segunda oportunidad de 1.000 euros para cubrir las deudas pendientes con la Hacienda pública y la Seguridad Social, consideran que esta cifra es meramente testimonial y claramente insuficiente y muy limitada.

Ven conveniente que se prueben el conjunto de nuevos formularios concursales electrónicos previstos especialmente para las microempresas.

El CGPJ tumba el aval a la ley de vivienda y deja en el aire su aprobación

P. SEMPERE
MADRID

La ley de vivienda, que el Gobierno tenía previsto aprobar el próximo martes en Consejo de Ministros, vuelve a encontrarse piedras en el camino. Los vocales del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), que se reúnan este viernes en sesión extraordinaria para estudiar la propuesta del borrador que presentó esta semana el vocal Álvaro Cuesta, rechazaron por amplia mayoría el documento con el objetivo de analizar un nuevo texto el próximo 27 de enero.

Según indicaron fuentes del órgano de gobierno de los jueces, se ha acordado por 15 votos a 6 rechazar el

borrador y designar a nuevos ponentes, que serán los vocales José Antonio Ballestero y Enrique Lucas, para que redacten una nueva propuesta. Las mismas fuentes explicaron que parte de la polémica en el seno del CGPJ nace por las competencias en materia de vivienda y por posibles choques entre autonomías y Estado.

“Desde el Gobierno de España respetamos la decisión del CGPJ y lamentamos el retraso en la tramitación de una norma que garantiza derechos y que aporta soluciones a los importantes problemas habitacionales de muchos españoles”, explicaron fuentes del ministerio, sugiriendo que la tramitación final se hará esperar.